

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

correspondiente al dia 19 de Julio de 1873.

---

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

---

Siendo de suma importancia las noticias que el Gobierno de la República federal comunica à este de provincia en telégrama recibido en la madrugada de hoy, acerca de cuyo conocimiento en las presentes circunstancias no debe privarse al público si quiera sea para calmar su natural ansiedad en estos momentos tan críticos, me apresuro á dar cuenta de aquellas á los habitantes de esta provincia por extraordinario al Boletin oficial.

Don Francisco Pi y Margall ha resignado ante las Córtes Constituyentes las facultades que estas le habian conferido al nombrarle. Ha sido admitida su dimision y elegido, con el concurso de los representantes de la extrema izquierda de la Asamblea que en ella han vuelto á ocupar su asiento, y con las facultades para nombrar Ministerio, D. Nicolás Salmeron.

Mañana se presentará el nuevo Gobierno á la Asamblea y expondrá su programa que se reasume en estos puntos capitales: activar la persecucion contra los carlistas, procurar á toda costa el mantenimiento del órden: restablecer la disciplina del Ejército con rigor inexorable; y servir á la obra de la CONSTITUCION que ya comienza á elaborar las Córtes y que habrá de consagrar la autonomía de los Estados y de los municipios sin mengua de la unidad.

Las esplicaciones y seguridades que se me dan en el citado telégrama, me aconsejan que yo procure llevar á los ánimos de estos habitantes el convencimiento de que el nuevo Gobierno viene á coadyuvar enérgicamente al establecimiento de la federacion; pero siguiendo el camino que tracen para conseguirlo las Córtes Constituyentes en cuyo poder reside la Soberanía de la Nacion.

Por mi parte solo añadiré que los españoles debemos esperar lo todo de los patrióticos propósitos, así de las Córtes soberanas como del ilustre ciudadano á quien las mismas han conferido el encargo de formar el Poder Ejecutivo de la República federal.

Segovia 19 de Julio de 1873.--El Gobernador. Antonio G. Buendia.

Imp. de la V. de Alba y Santiuste.